CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:00

Moción de Orden del Día N° 13820

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cachayllo fue creado a través de Ley N° 12126 del 15 de octubre de 1954, durante el gobierno de Manuel A. Odría.

Que, esta localidad es uno de los 34 distritos que forman parte de la provincia de Jauja, con una extensión territorial 974,69 km² y se encuentra entre los 3 609 y 4800 m.s.n.m. Forma parte de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas y tiene como principal atractivo turístico al Cañón del Shutjo y al Centro de Interpretación.

Que, este importante distrito de la provincia de Jauja tiene como principales actividades económicas la agricultura y ganadería, con se impulsan a través de ferias ganaderas y agropecuarias, donde los productores exponen sus productos a compradores de toda la provincia y región, Además, en los últimos años muchas familias se han dedicado a la piscicultura con la producción de truchas, que son comercializadas en mercados locales y nacionales.

Que, una de las manifestaciones culturales más importantes de Canchayllo son los Corcovados, danza que se baila el 25, 26 y 27 de diciembre, en el marco de la fiesta tradicional del Niño Jesús.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Canchayllo, de la provincia de Jauja, región Junín, por conmemorarse este 15 de octubre su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Joel José Espinoza Vásquez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Canchayllo, provincia de Jauja, región Junín, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 11 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2024 14:53:27-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282